

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo de la Tesorera Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por el que otorga durante el presente Ejercicio Fiscal 2023, el Estímulo Fiscal del 100% de condonación del pago del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
24/abr/2023	ACUERDO de la Tesorera Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 4 de abril de 2023, por el que otorga durante el presente Ejercicio Fiscal 2023, el Estímulo Fiscal del 100% de condonación del pago del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles, que se causen por las operaciones de traslado de dominio en favor de los adquirentes de inmuebles en la Colonia Balcones del Sur de este Municipio, que se ubiquen en cualquiera de los criterios de causación de esta contribución.

CONTENIDO

ACUERDO.....	3
PRIMERO	3
SEGUNDO	3
TERCERO	3
CUARTO	3
QUINTO	3
RAZÓN DE FRIMAS.....	4

ACUERDO

PRIMERO

Se otorga durante el presente Ejercicio Fiscal 2023 el Estímulo Fiscal del 100% de condonación del pago del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles; que se cause por las operaciones de traslado de dominio en favor de los adquirentes de inmuebles en la Colonia Balcones del Sur de este Municipio de Puebla, que se ubiquen en cualquiera de los criterios de causación de esta contribución, de conformidad con el considerando XXIV del presente Acuerdo.

SEGUNDO

El beneficio fiscal a que se refiere el resolutivo anterior estará vigente a partir de la publicación del presente Acuerdo y hasta el 31 de diciembre de 2023.

TERCERO

Los contribuyentes adquirentes de inmuebles en la Colonia Balcones del Sur, de este Municipio de Puebla, deberán cumplir con los demás requisitos necesarios ante la Dirección de Catastro de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

CUARTO

Notifíquese el presente Acuerdo a los titulares de las direcciones de Catastro e Ingresos, de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para efectos de que, en el marco de sus respectivas competencias y atribuciones realicen las acciones necesarias para la aplicación del presente Acuerdo.

QUINTO

Se instruye al Director Jurídico de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a que realice las gestiones correspondientes para la publicación del presente Acuerdo en la Gaceta Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.

RAZÓN DE FRIMAS

(Del ACUERDO de la Tesorera Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 4 de abril de 2023, por el que otorga durante el presente Ejercicio Fiscal 2023, el Estímulo Fiscal del 100% de condonación del pago del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles, que se causen por las operaciones de traslado de dominio en favor de los adquirentes de inmuebles en la Colonia Balcones del Sur de este Municipio, que se ubiquen en cualquiera de los criterios de causación de esta contribución; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el lunes 24 de abril de 2023, Número 14, Segunda Sección, Tomo DLXXVI).

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 4 de abril de 2023. La Tesorera Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. **C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMOS.** Rúbrica.